



HARBOR
REGIONAL CENTER

SERIE DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD

Empleo con apoyo y transporte

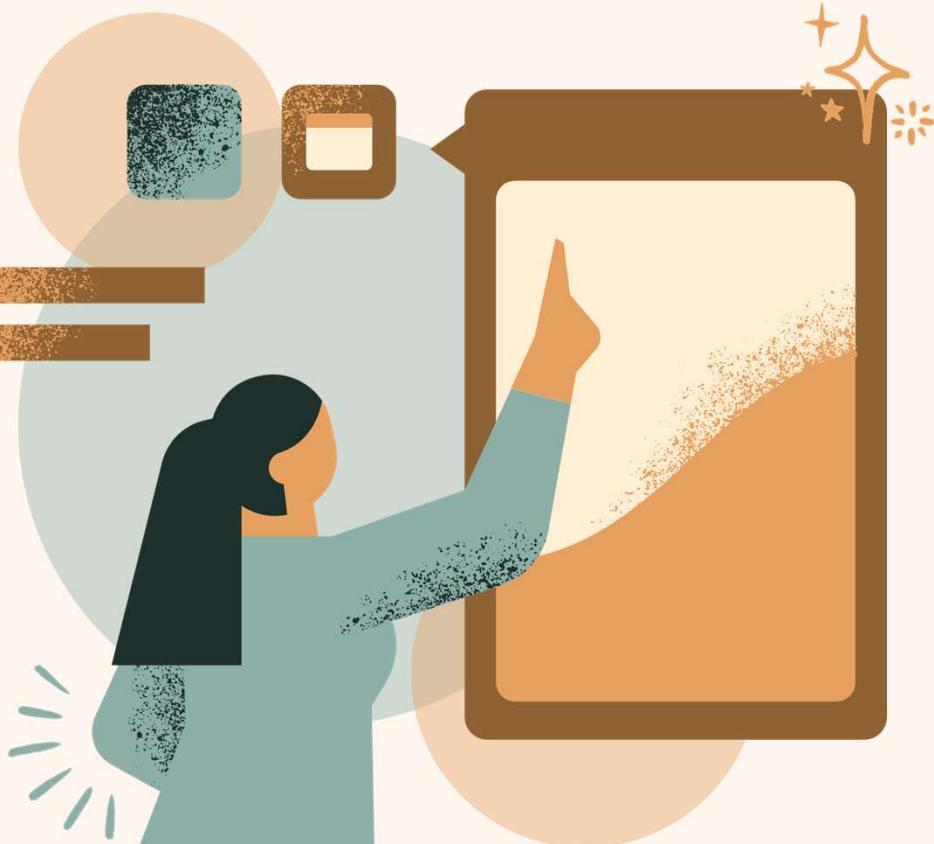
Brent Fryhoff, gerente de Servicios al Cliente
Osvaldo Sánchez, gerente de Servicios al Cliente



PROGRAMA:

- 01 Bienvenida y presentaciones
- 02 Acuerdos de la capacitación
- 03 Servicios de empleo con apoyo
- 04 Preguntas y respuestas (*Q & A*)
- 05 Servicios de transporte
- 06 Preguntas y respuestas





ACUERDOS DE LA CAPACITACIÓN

- Acordamos ser respetuosos los unos con los otros.
- Acordamos finalizar la sesión al cabo de una hora y media.
- Acordamos hacer nuestras preguntas al final de cada tema tratado.
- Acordamos hacer preguntas y compartir comentarios relacionados con esta capacitación.
- Acordamos respetar la privacidad y no compartir ninguna información personal.
- Acordamos no hacer preguntas que ya se hayan formulado y respondido.

POLÍTICA DEL CENTRO *HARBOR*: EMPLEO CON APOYO

Política de servicios del *Harbor Regional Center* Prioridad al empleo



DEFINICIÓN:

El “empleo” se define como un empleo regular o personalizado en la fuerza laboral:

- ◉ En el que los empleados con discapacidad están incluidos en la nómina de una empresa o industria competitiva.
- ◉ En el que las tareas asignadas ofrecen al menos el salario mínimo o el salario vigente y los beneficios correspondientes.
- ◉ En el que existen oportunidades normales para la integración y la interacción con compañeros de trabajo sin discapacidades, con clientes y con el público en general.

FILOSOFÍA:

El Harbor Regional Center se opone al empleo segregado y al salario inferior al mínimo para las personas con discapacidades intelectuales y otras discapacidades del desarrollo; buscamos promover políticas públicas:

- ◉ Que restrinjan el gasto de fondos públicos a empresas que segregan a los empleados con discapacidad del resto de la plantilla;
- ◉ Que pongan fin a la posibilidad de que los empleadores paguen a los empleados con discapacidad un salario inferior al mínimo.
- ◉ Que eliminen los programas que enfatizan el traslado de los adultos jóvenes de los salones de clases a un entorno laboral segregado o con salarios por debajo del mínimo.

El Harbor Regional Center busca promover y facilitar alternativas de empleo con salarios integrados y comparables:

- ◉ Que refuerzen los incentivos fiscales gubernamentales existentes y creen otros nuevos para que los empleadores contraten a empleados con discapacidad en entornos integrados con salarios comparables.
- ◉ Que ayuden a los empleados con discapacidades a encontrar empleo en la fuerza laboral general en los puestos que elijan.



¿QUÉ DICE LA LEY? POLÍTICA DE PRIORIDAD AL EMPLEO

Sección 4869 (a)(1) del código WIC

Según la política del estado, las oportunidades de empleo integrado y competitivo tendrán la máxima prioridad para las personas con discapacidades del desarrollo en edad de trabajar, independientemente de la gravedad de sus discapacidades.

Todas las personas, independientemente de su discapacidad, deben tener la oportunidad de conseguir un trabajo.

Sección 4869 (a)(3) del código WIC

El empleo integrado y competitivo está destinado a ser la primera opción considerada por los equipos de planeación para las personas que trabajan, pero las personas pueden elegir otras metas.

Un trabajo en la comunidad con un salario justo debería ser la primera opción a considerar, pero las personas pueden elegir otras metas si lo prefieren.

Sección 4869 (c) del código WIC

Los centros regionales proporcionarán a cualquier persona mayor de 16 años información sobre la Política de Prioridad al Empleo (*Employment First Policy*), las opciones de empleo integrado y competitivo, y los servicios y apoyos disponibles para la transición de la escuela al trabajo con el fin de obtener y mantener un empleo integrado y competitivo.

El Centro Regional debe proporcionar a todas las personas mayores de 16 años información sobre las opciones laborales en la comunidad y la ayuda disponible para pasar de la escuela al trabajo y mantener un empleo.

EMPLEO CON APOYO: RESUMEN



Desarrollo del
empleo



Preparación para
el empleo



Asociación para el
financiamiento



DESARROLLO DEL EMPLEO:

Ayudar a la persona a descubrir qué tipo de trabajo quiere y brindarle apoyo con:

- Elaboración de un currículum vitae
- Llenado de solicitudes de empleo
- Preparación para las entrevistas
- Charla con los empleadores después de las entrevistas

JOHN SMITH

+123-456-7890
hello@reallygreatsite.com

Education

2010-2014
University Name Here
BS Business Administration
(cum laude)

2017-2020
University Name Here
MBA

Experience

2015-2017
Company Name
Sales Executive
Enter your job description here.
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor
incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

2018-present
Company Name
Sales Manager
Enter your job description here.
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor
incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Skills & Competencies

- Skill one
- Skill two
- Skill three
- Skill four
- Skill five
- Competency one
- Competency two
- Competency three
- Competency four
- Competency five

PREPARACIÓN CONTINUA PARA EL EMPLEO :

Ayudar a las personas a tener éxito en el trabajo apoyándolas para que:

- Entiendan sus responsabilidades laborales.
- Se adapten a su entorno laboral.
- Establezcan relaciones con sus compañeros de trabajo y supervisores.
- Resuelvan problemas en el trabajo.



ASOCIACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO:

Este apoyo es posible gracias a una colaboración entre el centro *Harbory* el Departamento de Rehabilitación (*Department of Rehabilitation*).



TIPOS DE APOYO AL EMPLEO:

Programa de Prácticas
Remuneradas (*Paid Internship Program, PIP*)

Empleo personalizado /
servicios diurnos a medida

Una práctica que conduce a empleos a tiempo parcial o completo en la comunidad. El programa puede pagar hasta 1,040 horas de trabajo por practicante cada año.

Un enfoque personalizado para el desarrollo laboral que empareja los intereses de una persona con las necesidades de un empleador.



TIPOS DE APOYO AL EMPLEO

Proyecto *SEARCH*

Prácticas no remuneradas de 11 meses de duración que ayudan a adultos en su último año de escuela a prepararse para el mundo laboral.

Programa “De la universidad a la carrera profesional” (*College to Career, C2C*)

Una experiencia en un colegio comunitario que conduce a un certificado o título universitario. Incluye alojamiento en un dormitorio, orientación y apoyo para la educación y la vida independiente, así como ayuda profesional antes de la graduación para encontrar un trabajo en su campo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

PERSONA/FAMILIA

- Empieza la planeación de la transición a los 16 años.
- Las familias deben invitar regularmente al coordinador de servicios (SC) a las reuniones del Programa de Educación Individualizado (*IEP*).
- Decide a través del proceso del *IEP* si la meta es obtener un diploma o un certificado de terminación.
- Analiza las metas laborales a corto y largo plazo.



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: COORDINADOR DE SERVICIOS, EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES

- Proporciona recursos sobre los apoyos del Programa de Empleo con Apoyo (*Supported Employment Program, SEP*).
- Envía la derivación del programa *SEP* al especialista en empleo.
- Supervisa el progreso con el proveedor de servicios, revisa los informes y se asegura de que los servicios satisfacen las necesidades de la persona.
- Coordina la transición del financiamiento del Departamento de Rehabilitación (*DOR*) al centro *Harbor*.



EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES:

La persona, junto con el equipo de planeación, expresa su deseo de trabajar.

El coordinador de servicios (*SC*) documenta la meta de empleo de la persona en el Plan Individual Centrado en la Persona (*IPP*).

El *SC* envía el paquete de derivación al especialista en empleo.

El especialista en empleo revisa el paquete y ofrece opciones de trabajo para que la persona elija.

El especialista en empleo envía el paquete de derivación a un proveedor del Programa de Empleo con Apoyo (*SEP*).

El proveedor del programa *SEP* programa una reunión inicial para conocer a la persona, analizar sus necesidades de apoyo y evaluar sus metas de empleo.

RECURSOS ADICIONALES DE EMPLEO CON APOYO

- Capacitación “Un futuro que incluye el empleo” (*A Future Including Employment*): 04/SEP/2025 de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. (oficina de *Torrance*)
- “Encontrar trabajo: Orientación laboral” (*Finding a Job: Employment Orientation*): 16/NOV/2025 de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. (por *Zoom*)
- Evento de transición de otoño del centro *Harbor*
- Cursos de preparación laboral a través de *ICAN* o *SVS*

ICAN california abilities network

Online Job Prep Course



June 2025

In Person: Torrance
2375 Sepulveda Blvd

Dates:

-6/5, 6/10, 6/12, 6/17

To learn more, contact an ICAN case manager today!
EmploymentServices@ican.org
310-374-8295 ext. J25

Vendor Code - PH2178

All potential clients must request a referral from the regional center

ICAN.ORG

ICAN's Job Prep Course is a **four-session** course that introduces clients to Supported Employment while working in an integrated environment. We will be hosting this class **in person**, on site at our Torrance location.

This class meets on **select Tuesdays and Thursdays from 1-3 PM**. It covers topics such as workplace expectations, applying for jobs, preparing for interviews, how to follow up an interview, onboarding, working independently and with support, interpersonal communication, soft skills, and more. This course is open to new and existing clients in Job Development with ICAN.



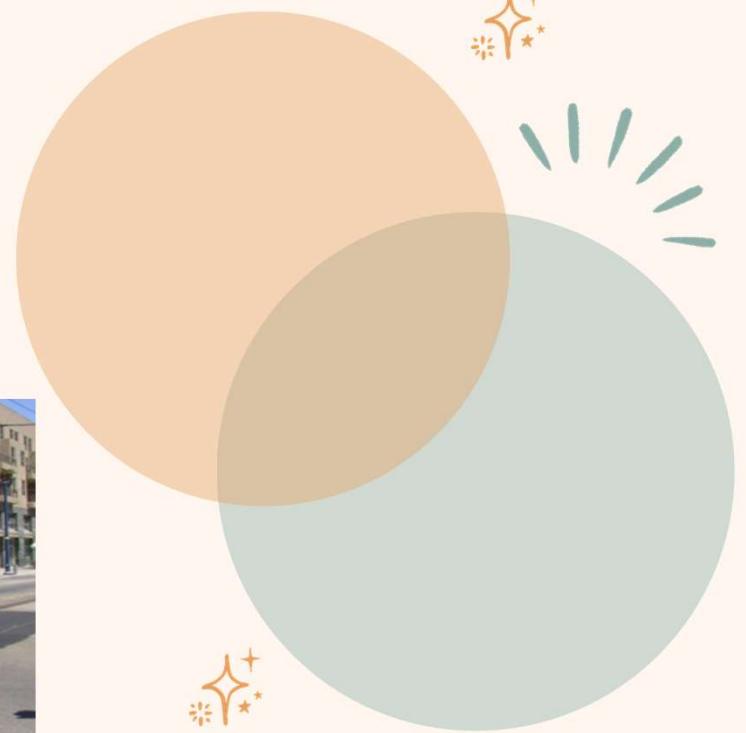
Scan QR Code For
More Details!

Empleo con apoyo: preguntas y respuestas



TRANSPORTE

Opciones



¿QUÉ DICE LA LEY? SERVICIOS DE TRANSPORTE

Sección 4648.35 (b) del código WIC

El centro regional financiará la modalidad de transporte menos costosa que satisfaga las necesidades del cliente, según lo establecido en su *IPP* o *IFSP*.

Cubriremos el transporte de bajo costo que satisfaga las necesidades de cada persona.

Sección 4648.35 (c)(3) del código WIC

Un centro regional financiará el transporte, cuando se necesite, desde el domicilio del cliente hasta el proveedor de menor costo que preste el servicio que satisfaga las necesidades del cliente, según lo establecido en el *IPP* o *IFSP* del cliente. A efectos de esta subdivisión, el costo de un proveedor se determinará al combinar los costos del programa del proveedor y los costos de transportar a un cliente desde su domicilio hasta el proveedor.

Pagaremos el transporte de bajo costo desde el domicilio de la persona hasta su programa, trabajo u otros lugares necesarios, según la evaluación.

Sección 4648.35 (d) del código WIC

Un centro regional financiará los servicios de transporte para un niño menor de edad que viva en el domicilio familiar, sólo si la familia del niño proporciona suficiente documentación escrita al centro regional para demostrar que no puede proporcionar el transporte para el niño.

Podemos considerar conceder una excepción sólo con una prueba por escrito de que un parent/cuidador no puede proporcionar el transporte.

SERVICIOS Y APOYO DE TRANSPORTE



Capacitación en el destino /
Capacitación en movilidad

Pase de autobús

Transporte de *Access*

Transporte dirigido por el participante

Transporte por contrato

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: PERSONA/FAMILIA

Analiza y conoce las opciones de transporte.



Ayuda a comprar un pase de autobús.



Ayuda a llenar la solicitud de *Access*.



Programa la evaluación de *Access*.



Compre los cupones de *Access*.



Considera la opción de reembolso por millas recorridas.



Funciones y responsabilidades: coordinador de servicios, evaluación de las necesidades

Inicia conversaciones con el equipo de planeación.

Presenta solicitudes para financiamiento de pases de autobús.

Entrega la solicitud de *Access*.

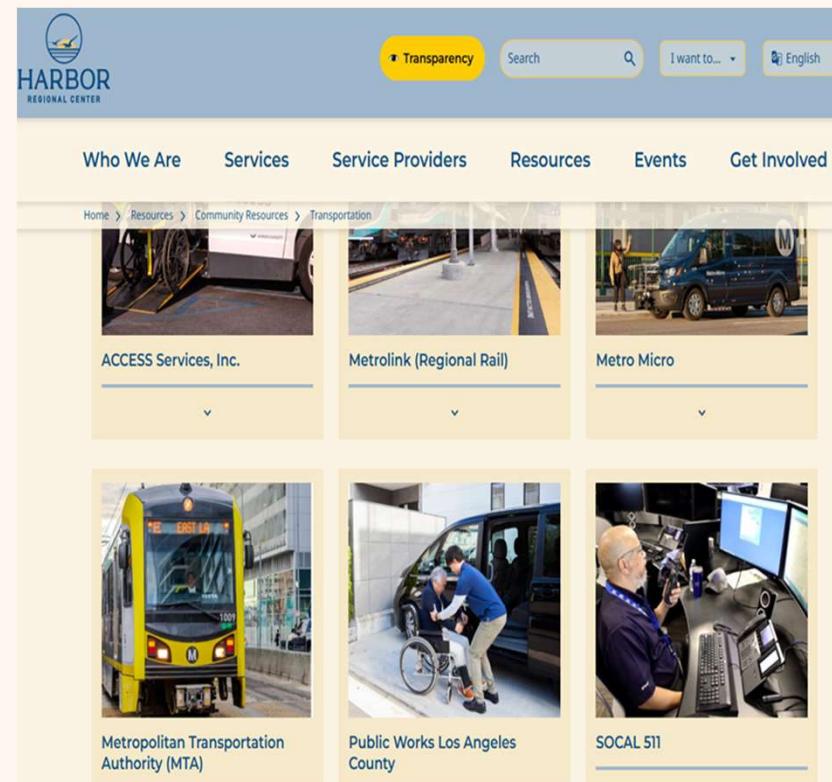
Solicita el financiamiento de las millas recorridas.

Solicita el financiamiento del transporte por contrato.



RECURSOS ADICIONALES DE TRANSPORTE

- Enlace a recursos de transporte en el sitio web del centro *Harbor*.
<https://www.harborrc.org/resources/community-resources/transportation/>
- Hay una gran variedad de medios de transporte público en nuestra zona y en el condado de *Los Ángeles*.
• [Access Services](https://accessla.org): <https://accessla.org>



The screenshot shows the Harbor Regional Center website's "Community Resources" section under "Transportation". The page features a grid of six service providers:

- ACCESS Services, Inc.**: Image of a wheelchair accessible bus.
- Metrolink (Regional Rail)**: Image of a train platform.
- Metro Micro**: Image of a small blue van.
- Metropolitan Transportation Authority (MTA)**: Image of a yellow and blue bus.
- Public Works Los Angeles County**: Image of a person in a wheelchair being assisted by a staff member.
- SOCAL 511**: Image of a person working at a computer.

SUS DERECHOS

Plazos

- En un plazo de 5 días, acusaremos recibo de su solicitud.
- En un plazo de 10 días a partir de la confirmación del centro *Harbor*, le comunicaremos nuestra decisión o le informaremos de que seguimos evaluando su caso.
- En un plazo de 5 días a partir de la decisión, le enviaremos un aviso de acción (*NOA*) o una carta de buena fe, si procede.



SUS DERECHOS: SUS OPCIONES



Y, ¿si no está de acuerdo con la decisión del centro *Harbor*?

Usted tiene derecho a presentar una apelación.

El proceso de apelación consta de 3 partes.

1. Reunión informal
2. Mediación
3. Audiencia imparcial

Puede solicitar cualquiera de ellas o todas. Usted puede cambiar sus preferencias más adelante en el proceso.

Apelaciones y quejas: Departamento de
Servicios del Desarrollo de CA

Oficina de Defensa para los Derechos del Cliente
(*Office of Clients Rights & Advocacy*)



Transporte: preguntas y respuestas



Encuesta/sondeo



https://www.surveymonkey.com/r/SuppEmp_TranspSvcs